

Programa EmpreCIC 2 – Anexo VI

REGLAMENTO

Programa de Asistencia Científico – Tecnológica para incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICs) en mipymes de la Provincia de Buenos Aires

El programa EmpreCIC 2 estará dirigido a facilitar la incorporación de TICs en las microempresas de la Provincia de Buenos Aires y se regirá de acuerdo a las siguientes condiciones:

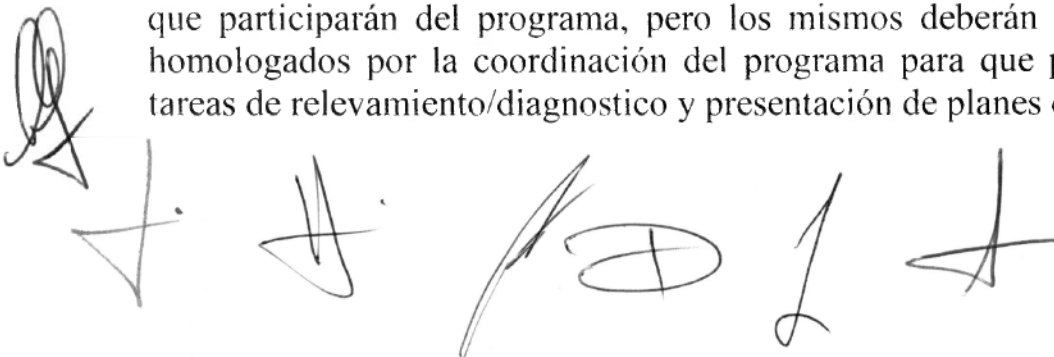
1. Ejecución: El subsidio será gestionado y administrado a través de una **Unidad de Vinculación Tecnológica**, que será la encargada de difundir el programa y acceder a las microempresas en el territorio de su área de influencia.

2. Modalidades: Para la implementación del programa, la UVT realizará dos actividades:

a. Relevamiento/diagnóstico, en una sola visita de un consultor, según el formulario I que forma parte del presente programa. La UVT recibirá \$ 150 por cada relevamiento/diagnóstico, que deberá ser firmado en conformidad por la microempresa.

b. Plan de implementación: El diagnóstico puede derivar en un plan de implementación, para la ejecución del cual la CIC aportará a la empresa beneficiaria un subsidio de hasta \$ 1.200 y de hasta el 50% del proyecto. La UVT recibirá de parte del programa EmpreCIC la suma de \$ 150 por la elaboración del plan de mejora, monto que podrá ser incluido como gasto de contraparte.

3. Homologación de consultores: las UVTs podrán proponer los consultores que participarán del programa, pero los mismos deberán ser capacitados y homologados por la coordinación del programa para que puedan iniciar las tareas de relevamiento/diagnostico y presentación de planes de mejora.



4. **Costo Compartido:** La diferencia entre el costo del proyecto y el beneficio solicitado deberá ser aportado por el beneficiario del proyecto.

En el caso de la modalidad 2.a. la PyME no tendrá costo a alguno, debiendo firmar en conformidad el relevamiento/diagnóstico.

5. **Gastos de administración:** la UVT recibirá un monto de \$ 4.000 por cada 50 empresas a quienes realice relevamiento/diagnostico, en concepto de gastos de administración del programa.

5. **Acta compromiso:** Las **Unidades de Vinculación Tecnológica** que sean admitidas para participar en el presente Programa deberán hacerlo a través de la firma de un Acta Compromiso

6. **Coordinación del Programa:** programa EmpreCIC 2 formará parte y se articulará con el Programa de Modernización Tecnológica (PMT). Desde la coordinación del subprograma EmpreCIC 2 se realizaran las siguientes acciones, entre otras:

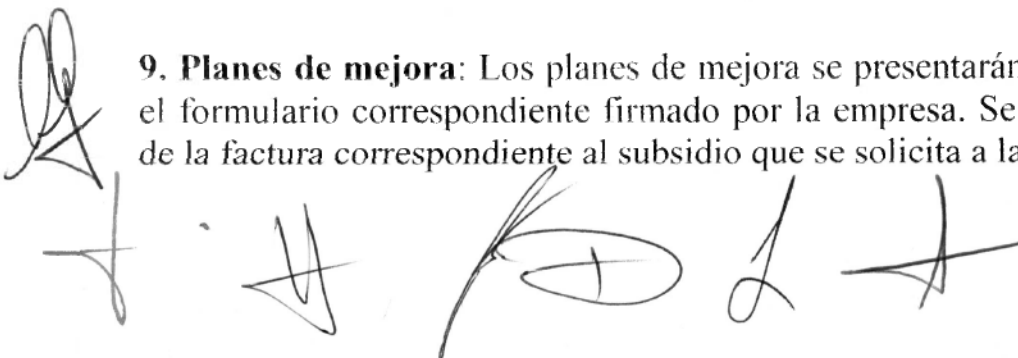
- a) Difundir el Programa.
- b) Convocar a las Unidades de Vinculación Tecnológica
- c) Capacitar a las UVTs y sus consultores para la eficiente ejecución de las tareas propuestas.
- d) Monitorear continuamente la marcha del programa.

7. **Financiamiento del programa:** Al igual que en el caso del EmpreCIC 1, Se afectarán al programa los fondos disponibles de recupero de la Ley 23.877 de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica.

8. Rendición del subsidio:

Para el caso del relevamiento/diagnóstico, se presentará el formulario correspondiente firmado por la empresa, mas la copia de la factura del consultor que realizo el trabajo (Puede aceptarse factura original de la UVT, en los casos de hacerlo con personal propio).

9. **Planes de mejora:** Los planes de mejora se presentarán ya ejecutados, con el formulario correspondiente firmado por la empresa. Se presentará la copia de la factura correspondiente al subsidio que se solicita a la CIC para el plan



implementado, mas un informe de los gastos totales del proyecto. Cumplido estos requisitos, la CIC pagará a la UVT el monto del subsidio solicitado. Puede presentarse más de un plan de mejora a la vez, con lo cual la CIC abonará en un solo pago el monto correspondiente.

10. Auditoria: la CIC se reserva el derecho de auditar, de la manera que considere conveniente y sin previo aviso, el cumplimiento de los objetivos pactados en el acta acuerdo firmada con la Unidad de Vinculación Tecnológica.

The image shows five handwritten signatures in black ink, arranged in a horizontal line. The signatures are stylized and vary in complexity, with some featuring loops and sharp angles. They appear to be official signatures of individuals involved in the document.